Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ACTA

Día: 1 de febrero de 2022.

Hora: 11:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 37/2022: Suministro de lentes instraoculares con destino a los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Eduardo Frías Pardo.
- Vocal: Pilar Colom Beltrán.
- Vocal Secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" y del Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la Secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

AJL OPHTHALMIC, S.A.	A48464788	Lote 3
ALCON HEALTHCARE, S.A.	A08015836	Lotes 2 y 3
BAUSCH & LOMB, S.A.	A60567922	Lotes 1 y 2
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, S.A.	A28612075	Lote 3
JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U.	B83255372	Lotes 1 y 2
MEDICAL MIX, S.L.U.	B62447727	Lote 2
OPTIMUM VISION CARE, S.A.	A81048563	Lote 3
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. (IBERIAN CARE)	B87583019	Lote 3

Se procede al examen de la documentación que han aportado las empresas en el Sobre A "Documentación Administrativa", comprobándose que la documentación aportada por los licitadores presentados es conforme a lo establecido en el Pliego Regulador.

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

A continuación, se procede a la apertura de la documentación del Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que es conforme a lo establecido en el Pliego Regulador, sin perjuicio de lo que resulte del análisis que se realice durante la valoración técnica de las ofertas.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Admitir a la licitación a las empresas que se indican a continuación:

AJL OPHTHALMIC, S.A.	A48464788	Lote 3
ALCON HEALTHCARE, S.A.	A08015836	Lotes 2 y 3
BAUSCH & LOMB, S.A.	A60567922	Lotes 1 y 2
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, S.A.	A28612075	Lote 3
JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U.	B83255372	Lotes 1 y 2
MEDICAL MIX, S.L.U.	B62447727	Lote 2
OPTIMUM VISION CARE, S.A.	A81048563	Lote 3
TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. (IBERIAN CARE)	B87583019	Lote 3

2º - Encomendar a los Servicios de Oftalmología del Hospital Universitario de Navarra, Hospital Garcia Orcoyen de Estella y Hospital Reina Sofía de Tudela, la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas admitidas a la licitación conforme a lo establecido en el pliego.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:15 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

FRÍAS PARDO EDUARDO – DNI -------- X
Fecha: 2022.02.07 09:12:37 +01'00'

Eduardo Frías Pardo

VOCAL-SECRETARIA

2022.02.07 08:12:48 +01'00'

Mercedes Zapata Vázquez de Prada